

000000

**ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
EMPRESA ELÉCTRICA DE IQUIQUE S.A.
IQUIQUE, 15 DE MARZO DE 2012**

En la ciudad de Iquique, a 15 de marzo de 2012, siendo las 12:06 horas, en las oficinas ubicadas en calle Zegers N° 469, se lleva a efecto la 24ª Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

ASISTENCIA

Asisten: Don Rafael Salas Cox, en representación de Emelat Inversiones S.A., con 49.966.390 acciones y de Emel Norte S.A., con 112.078.409 acciones; don Romelio Arturo Arcaya Galleguillos, por sí con 450.000 acciones y en representación de don Luis A. Rojas Camacho, con 75.944 acciones, de don Carlos Alberto Rojas Bugueño, con 71.999 acciones, de doña Margarita Dalia Bugueño Zurita, con 71.999 acciones, de doña Gisselle Andrea Carvajal González, con 56.000 acciones, de doña Isidora Ticona Cali, con 25.000 acciones, de doña Claudia Ximena Castillo Cayo, con 106.034 acciones, de don Ricardo Horacio Carvajal González, con 56.000 acciones, de doña Juana Polonia Aguilar Urrea, con 171.330 acciones, de don Edilberto Escudero Espinoza, con 162.400 acciones, de doña Gilda González Francino, con 500.000 acciones, de doña Sonia Cayo Supanta, con 685.988 acciones, de don Horacio Néstor Carvajal Vargas, con 144.184 acciones, de doña Teresa María Olavarría Olmedo, con 105.000 acciones, de doña Peggy Arlette Carvajal González, con 56.000 acciones, de doña Silvia Irene González Espíndola con 56.000 acciones, doña Dulia Eulogia Cayo Supanta, con 343.380 acciones, de don Iván Carlos Gómez Ticona, con 528 acciones, de doña Margarita del Rosa Cáceres Alvear, con 120.000 acciones, de don Juan Pablo Carvajal González, con 56.000 acciones, de don Sergio Lagos Navarro, con 82.730 acciones, de don Camilo del Carmen González Caiconte, con 525.818 acciones, de doña Orietta Cristina Bracamonte Kuroki, con 476.750 acciones, de doña Isabel Leguia Castro, con 71.999 acciones; don Patricio Andrés Atria Salas, por sí con 1.680 acciones, de doña Eugenia de las Mercedes Balladares Lara, por sí con 4.000 acciones, y doña Ana Verónica Díaz Chia, por sí con 571 acciones.

Actúa como Presidente de la Junta don Rafael Salas Cox y como Secretario, el abogado de la Sociedad don Pablo Silva Oro. Asiste además el Gerente General de la Sociedad don Alfonso Toro Guzmán.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Junta, quien expresa que, según la lista de asistencia que debidamente firmada se archivará en secretaría, se encuentran en la sala y debidamente representados 29 accionistas de la Sociedad, que reúnen un total de 166.522.133 acciones, que corresponden al 91,03% de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, por lo que se cumple con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el artículo 61 de la Ley N° 18.046.

Continua señalando que los poderes que omitieron la designación de mandatario, han sido considerados únicamente para la formación del quórum de asistencia.

Luego, el Presidente hace presente que los poderes con que actúan los representantes de los accionistas asistentes, se encuentran extendidos en la forma establecida en el artículo 63 del Reglamento de Sociedades Anónimas y que, por ello, se propone aprobarlos.

Ofrecida la palabra y no habiendo observaciones, la Junta los declara aprobados por aclamación.

El Presidente consulta si se encuentra en la sala algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros, solicitando se identifique para dejar constancia en acta. No asiste representante de la referida Superintendencia.

A continuación, el Presidente declara constituida la 24ª Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica de Iquique S.A., toda vez que se han cumplido las exigencias legales, reglamentarias y estatutarias sobre citación a Junta.

CONVOCATORIA

El Secretario da cuenta de lo siguiente:

- a) Que la convocatoria a esta Junta Ordinaria de Accionistas fue acordada en la Sesión Ordinaria de Directorio N° 371, celebrada el 24 de febrero de 2012.
- b) Que se comunicó la celebración de esta Junta a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las bolsas de valores del país mediante carta de fecha 27 de febrero de 2012.
- c) Que los avisos de citación a esta Junta fueron publicados en los diarios La Tercera y la Estrella de Iquique, los días 27 de febrero, 5 y 12 de marzo de 2012.
- d) Que con fecha 27 de febrero de 2012 se envió carta citación a los señores accionistas que tienen registrado su domicilio.

Expone además que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 y en el Oficio Circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 19 de marzo de 2008, al haber puesto a disposición de los accionistas la memoria anual y el balance de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas explicativas, en el sitio web "www.eliqsa.cl", encontrándose además a disposición de los mismos, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Zegers N° 469, Iquique y en las oficinas del Departamento de Acciones, ubicado en avenida Presidente Riesco N° 5561, piso 12, comuna de Las Condes, Santiago, un número suficiente de ejemplares impresos de dicha memoria y balance, para las consultas pertinentes.

Pide la palabra el accionista don Romelio Arcaya Galleguillos quien expresa que las cartas de citación a junta no llegaron a varios accionistas, incluido él. Luego solicita que se averigüe qué fue lo que pasó, para evitar que esto ocurra en el futuro.

Toma la palabra el Presidente quien agradece la intervención del señor accionista y manifiesta que la Sociedad desconocía lo ocurrido. Agrega que normalmente se han usado conductos adecuados para que los accionistas reciban la citación a junta. Termina señalando que se efectuarán las averiguaciones pertinentes y que se adoptarán las acciones para que esta situación no vuelva a repetirse.

Interviene nuevamente el señor Arcaya para expresar que como a algunos accionistas no les llegó la carta citación, tampoco dispusieron de los ejemplares de poder y que tuvieron que conseguir otros nuevos con el Departamento de Acciones.

El Presidente agradece nuevamente la intervención del accionista y reitera que harán las averiguaciones pertinentes y que se tomarán las acciones para que esto no se vuelva a repetir, sin perjuicio de pedir las correspondientes disculpas.

ACTA JUNTA ANTERIOR

Interviene el Presidente de la Junta quien informa que el acta de la 23ª Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 10 de marzo de 2011, se encuentra firmada por las personas designadas al efecto en esa ocasión, por lo que se propone omitir su lectura y tenerse por aprobada.

Ofrecida la palabra, la Junta aprueba por aclamación la proposición del Presidente.

FORMA DE VOTACIÓN

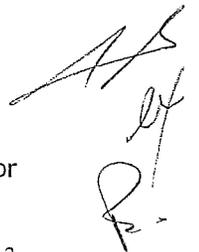
Continúa el Presidente indicando que de conformidad a lo señalado por el artículo 62 de la Ley N° 18.046, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Luego, propone a los accionistas que respecto de todas las materias sometidas a decisión de la junta, se omita la votación individual y se proceda por aclamación a la aprobación o rechazo de cada una de ellas.

Se aprueba por aclamación lo expresado por el Presidente.

MATERIAS DE LA JUNTA ORDINARIA

Hace uso de la palabra el Secretario, quien señala que esta Junta Ordinaria tiene por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:



- 1.- Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011;
- 2.- Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2011 y, en especial, respecto del pago de un dividendo definitivo N° 89 de \$ 4,50000 por acción;
- 3.- Informar sobre los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2011;
- 4.- Elección del Directorio;
- 5.- Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2012;
- 6.- Informar sobre la política de dividendos acordada por el Directorio para el ejercicio 2012 y sobre los procedimientos a ser utilizados en su distribución;
- 7.- Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2012;
- 8.- Designación del periódico en que se efectuarán las citaciones a Juntas de Accionistas de la Sociedad;
- 9.- Informar sobre acuerdos del Directorio relacionados con las operaciones contempladas en el Título XVI de la Ley N° 18.046;
- 10.- Cualquiera otra materia de interés social que sea de competencia de la Junta Ordinaria.

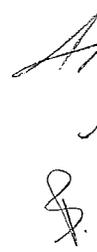
El Secretario hace constar que estas materias figuran en los avisos de citación y la carta referida al informar sobre la convocatoria.

FIRMA DEL ACTA

El Presidente expresa que de conformidad a lo establecido en el artículo 72 de la Ley N° 18.046, el acta de la presente Junta debe ser firmada por el Presidente, el Secretario y tres accionistas elegidos por la Junta.

A continuación señala que ha llegado a la mesa la siguiente proposición de designación de accionistas para suscribir el acta:

- 1) Ana Verónica Díaz Chia.
- 2) Romelio Arcaya Galleguillos.
- 3) Patricio Atria Salas.
- 4) Rafael Salas Cox.



Luego, consulta si hay en la sala algún otro accionista que esté interesado en suscribir el acta.

Termina indicando que conforme a lo expresado, firmada el acta por el Presidente, el Secretario y por tres cualquiera de los accionistas designados, se habrá dado cumplimiento a la ley y podrán llevarse a efecto los acuerdos que se adopten en la Junta.

TABLA

El Presidente expresa que corresponde tratar la primera materia de la convocatoria:

1. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

El Presidente solicita que, antes de entrar en materia, el Gerente General de la Sociedad, de cuenta a los señores accionistas de los aspectos más relevantes relacionados con la marcha de la empresa durante el año recién pasado.

El Gerente General toma la palabra y expresa lo siguiente:

MARCHA DE LA EMPRESA

La gestión 2011 de ELIQSA estuvo marcada por los logros operacionales y basada en un modelo de largo plazo, integrada a los lineamientos del Grupo CGÉ, con una búsqueda permanente de la excelencia en el trabajo.

Al 31 de diciembre de 2011, la Sociedad contaba con 86.189 clientes a quienes suministró 481 GWh con una variación respecto del año anterior de 2,76% y 8,32%, respectivamente. La inversión materializada en el ejercicio alcanzó a \$2.789 millones que se destinaron principalmente a satisfacer la demanda de energía de sus clientes, obras para nuevos clientes, disminución de las pérdidas de energía, renovación de algunas instalaciones y al mejoramiento de la calidad de suministro. Asimismo, alcanzó una utilidad de \$3.456 millones, lo que significó una variación de 6,80 % respecto al año 2010.

Gestión Comercial

En ELIQSA se potenció el trabajo realizado hasta ahora en todas las distribuidoras del Grupo CGE en relación a los protocolos estandarizados de atención para los puntos de contacto, lectura y reparto, corte y reposición, emergencias, recaudación y plataformas comerciales.

Durante el 2011 ELIQSA desarrolló el innovador proyecto de SMS (mensaje de texto) como un nuevo canal de contacto con sus clientes, aprovechando el uso masivo de teléfonos celulares y las nuevas tendencias y tecnologías.

Producto de las acciones desarrolladas durante el 2011, los resultados del Estudio de Clientes realizado por una empresa externa validan el trabajo del período, pues entre los años 2009, 2010 y 2011 la medición muestra una clara tendencia positiva. Este estudio mide la experiencia de los clientes y colaboradores a través de las dimensiones "satisfacción", "lealtad" y "brechas en la cadena de valor".

Durante el 2011 se continuó potenciando la relación con grandes clientes. Esto se materializó a través de encuentros regionales, en presentaciones regulares, reuniones y visitas técnicas en las que se discutieron distintos aspectos regulatorios, técnicos, tarifarios, de desarrollo energético, medio ambiente, usos de Energías Renovables No Convencionales (ERNC) y soluciones de eficiencia energética.

Desarrollo Regional

Durante el 2011, ELIQSA continuó con su iniciativa estratégica "Desarrollo Energético de Comunidades Aisladas", avanzando en los proyectos de electrificación rural que fomentan el desarrollo de la Región de Tarapacá. En particular se destaca el proyecto de electrificación de las caletas del borde costero sur de Iquique, financiado por el Gobierno Regional de Tarapacá y ejecutado por ELIQSA.

Asimismo, ELIQSA lideró, implementó y financió junto a Movistar un programa para el retiro de cables de telecomunicaciones en desuso de Iquique.

ELIQSA implementó, además, un programa de acercamiento con las juntas de vecinos de la región con el fin de aumentar y mejorar la relación de la empresa con las comunidades organizadas.

Finalmente, este año ELIQSA siguió impulsando el proyecto de "Oficinas Móviles", importante iniciativa que permitió entregar atención presencial y en línea a los clientes de las zonas más apartadas de la Región de Tarapacá.

Gestión de Operaciones

Durante el 2011, la gestión de operaciones estuvo focalizada en la calidad del servicio y, específicamente, en los indicadores de continuidad de suministro. Esto se reflejó en la obtención de mejores índices que el año anterior y una disminución de los alimentadores que sobrepasan los estándares exigidos por la autoridad. Con esta finalidad, las principales actividades efectuadas durante el año fueron las siguientes:

M

Plan integral de calidad de servicio, que incluyó un control sistemático de la evolución de los índices de continuidad de suministro por alimentador y el cumplimiento de los planes de mantenimiento preventivo.

Inversiones destinadas a reforzar y renovar instalaciones que podrían ser causa de interrupciones de suministro.

El 1 de junio de 2011 comenzó a operar la Subgerencia de Servicios a la Minería, creada para desarrollar una administración estratégica de estos servicios en ELIQSA y para potenciar los negocios con la minería en el norte grande, de manera de convertir a ELIQSA en socio estratégico de esta área y agregar valor a nuestra empresa.

Durante el 2011 también, ELIQSA mantuvo la certificación del Sistema Integrado de Gestión por su gestión de calidad, salud ocupacional, seguridad y medio ambiente bajo el estándar de las normas internacionales ISO 9.001, ISO 14.001 y OHSAS 18.001. Con ello, ELIQSA potenció sus capacidades para participar en la prestación de servicios de mantenimiento a la industria minera.

En diciembre, ELIQSA desarrolló en conjunto con la Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi las "Quintas Jornadas Técnicas de Operación de Sistemas Eléctricos en la Gran Minería".

Gestión de Personas

En el 2011 se amplió a todo el personal la jornada continua de trabajo, incorporándose ELIQSA a este régimen desde el 1 de octubre de 2011. Esta unificación de horarios facilita la coordinación y sinergia de las áreas y de las zonas, y contribuirá a mejorar la calidad de vida familiar del personal.

Perspectiva 2012

Para este año 2012, ELIQSA continuará su compromiso de largo plazo con en el desarrollo regional avanzando con los proyectos de electrificación de zonas aisladas, con un foco especial en el proyecto "Caletas del Sur".

En materia de inversiones, ELIQSA planea invertir en la región M\$2.462.868, de ellos M\$86.350 corresponde a proyectos de subtransmisión, M\$2.297.288 corresponden a renovación de instalaciones y equipos de distribución, proyectos de pérdidas, calidad de servicio, extensiones y urbanizaciones y M\$79.230 que se destinarán a otras inversiones, principalmente al área de Servicio a la Minería.

A continuación el Presidente señala que atendido lo expuesto por el Gerente General, y los antecedentes que obran en poder de los señores accionistas, corresponde a la Junta pronunciarse sobre la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros

correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011, los cuales fueron auditados por la firma PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cía. Ltda.

Ofrecida la palabra interviene el accionista don Romelio Arcaya Galleguillos quien en síntesis consulta por qué no se reparten los fondos que en la página 44 de la Memoria, aparecen destinados al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros, artículo 80 de la Ley N° 18.046, ascendentes a M\$ 236.255.

El presidente expresa que dicha cantidad es propuesta por el Directorio para reserva de futuros dividendos, cuyo pago queda sujeto a una serie de factores y condiciones del momento, que son analizadas en cada oportunidad. Así, agrega que esta reserva puede destinarse al pago de dividendos, si así se ha facultado al Directorio, cuando la utilidad del ejercicio no permite mantener la política de dividendos con cargo a dicha utilidad. Agrega que en todo caso se ha propuesto el reparto del 93%, más o menos, de la utilidad distribuible del ejercicio y que se estaría repartiendo entre un 23% o un 24% más de dividendos respecto del ejercicio anterior.

Toma la palabra el señor Arcaya para consultar si ocurre lo mismo con los fondos de la cuenta "Ganancias Acumuladas" que alcanzan los M\$9.531.000. Luego indica que años anteriores el Directorio manifestó un eventual reparto de esas ganancias, y después nunca más los accionistas supieron de dicha decisión.

El Presidente expresa que los fondos anotados en esa cuenta no necesariamente son excedentes de utilidad del ejercicio, que la Junta ha facultado al Directorio distribuir, sino que, hay una serie de conceptos, por aplicación de la normativa IFRS, tales como retasaciones y una serie de cosas, que son complejas y que si es necesario, las puede explicar con mayor claridad don Marcelo Jacard, Subgerente Corporativo de Contabilidad.

El señor Jacard expresa que en efecto, en dicha cuenta se anota la retasación de los activos, que genera una depreciación que la norma no permite que se lleve a resultado, sino, que se lleve a una cuenta Patrimonial. Agrega que los valores anotados en dicha cuenta corresponden al excedente de la utilidad del ejercicio, que no necesariamente es caja, porque la mayoría de esa cuenta, está invertida.

El Presidente expresa finalmente que el controlador, que es CGE, siempre ha sido el principal y primer interesado en que se reparta la mayor cantidad de dividendos.

El señor Arcaya expresa que eso nada más quería escuchar.

Terminada la intervención del accionista y sin que se manifiesten otras intervenciones, el Presidente somete nuevamente a la aprobación de la Junta, la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011, los cuales fueron auditados por la firma PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores y Compañía Limitada.

Se ofrece la palabra y los accionistas aprueban por aclamación la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011.

El Presidente expresa que corresponde tratar la segunda materia de la convocatoria:

2. RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2011 Y, EN ESPECIAL, RESPECTO DEL PAGO DE UN DIVIDENDO DEFINITIVO N° 89 DE \$4,50000 POR ACCIÓN

Conforme lo instruido por la Circular N° 1945 de 29 de septiembre de 2009 de la Superintendencia de Valores y Seguros, que contiene disposiciones sobre la determinación de la utilidad líquida distribuible y los ajustes de primera aplicación reconocidos en el resultado acumulado a partir de los primeros estados financieros de acuerdo a IFRS a ser aprobados en junta ordinaria de accionistas, corresponde informar a los accionistas que la Sociedad, para el cálculo de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2011, adoptó el criterio de no aplicar ajustes al ítem "Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora" del Estado de Resultados Por Función. Dado lo anterior se determinó tomar como base los valores de dicho ítem, menos las pérdidas acumuladas que no provinieren de ajustes de primera adopción IFRS, si existiesen, y sobre este resultado deducir los dividendos distribuidos y que se distribuyan con cargo al ejercicio, conforme a la política de dividendos aprobada por el Directorio e informada en Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de marzo de 2011.

Por otra parte informa que, de conformidad a las instrucciones contenidas en la circular referida, la Sociedad optó respecto de los ajustes de primera aplicación, mantenerlos y controlarlos en forma separada del resto de los resultados retenidos, en la cuenta "Ganancias (pérdidas) acumuladas" ignorándose para los efectos de distribución de resultados de cada ejercicio.

A continuación el Presidente expresa que, teniendo presente que el total de la Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora correspondiente al Ejercicio 2011, asciende a la suma de M\$3.455.870 y que con cargo al Ejercicio 2011 se repartieron 3 dividendos provisorios por una suma total ascendente a M\$2.396.418, se ha estimado adecuado proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, distribuir dicha utilidad de la siguiente manera:

A cubrir el dividendo provisorio	N° 86	M\$	768.317.-	
A cubrir el dividendo provisorio	N° 87	M\$	804.904.-	
A cubrir el dividendo provisorio	N° 88	M\$	823.197.-	
A cubrir el dividendo definitivo	N° 89	M\$	823.197.-	
Al pago dividendos eventuales en ejercicios futuros (art. 80, Ley N° 18.046)		M\$	236.255.-	
Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora		M\$	3.455.870.-	

Enseguida indica que la proposición precedente implica el pago de un dividendo definitivo N° 89 de \$ 4,50000 por acción, esto es, un monto total ascendente a M\$823.197 con cargo a las utilidades del ejercicio 2011, el que se pagaría a contar del día 10 de abril de 2012 y tendrían derecho a percibirlo, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 2 de abril de 2012.

Señala además que, la distribución de utilidades propuesta significa el reparto del 93,16% del total de la utilidad líquida distribuible del Ejercicio 2011.

Agrega que se propone a la Junta que faculte al Directorio para que si así lo resolviere, determine la fecha, monto y condiciones en que podrá perfeccionarse la distribución de los fondos destinados al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros.

A continuación el Presidente solicita a la Junta que se pronuncie sobre la distribución de la utilidad del ejercicio 2011, sobre el reparto de dividendos en los términos antes referidos y sobre el otorgamiento de facultades respecto del pago de dividendos eventuales.

Ofrecida la palabra, el accionista Romelio Arcaya Galleguillos manifiesta su conformidad con los resultados del 2011 y que espera que en el año 2012 se repitan los buenos resultados. El Presidente agradece lo expresado y señala que se harán los mejores esfuerzos para mantener los resultados.

Ofrecida nuevamente la palabra, la Junta aprueba por aclamación todas las proposiciones precedentes del Directorio.

El Presidente expresa a continuación que, habiendo sido aprobada la distribución de utilidades propuesta por el Directorio, el Capital y Reservas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011, quedarán constituidas como sigue:

Capital emitido	M\$	8.678.041.-
Ganancias (pérdidas) acumuladas	M\$	9.531.669.-
Primas de emisión	M\$	104.285.-
Acciones propias en cartera	M\$	0.-
Otras participaciones en el patrimonio	M\$	0.-
Otras reservas	M\$	10.169.458.-
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	M\$	28.483.453.-

Ofrecida la palabra, la Junta aprueba por aclamación las cuentas de Capital y Reservas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011.

El Presidente expresa que corresponde tratar la tercera materia de la convocatoria:

3. INFORMAR LOS GASTOS DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2011

El Presidente informa que durante el ejercicio 2011 no se incurrió en pagos por concepto de gastos del Directorio.

El Presidente expresa que corresponde tratar la cuarta materia de la convocatoria:

4. ELECCIÓN DEL DIRECTORIO

De acuerdo a lo establecido en los artículos 6° y 7° de los estatutos sociales y lo preceptuado en los artículo 31 y 56 N°3 de la Ley N° 18.046, corresponde en esta junta ordinaria elegir a los cinco integrantes del directorio, para el período marzo 2012 - marzo 2014.

Agrega que ha llegado a la mesa la siguiente proposición para ocupar los cargos de director de la Sociedad:

- Jorge Marín Correa
- José Luis Hornauer Herrmann
- ~~Pablo~~ ^{ANDRÉS} Pérez Cruz
- Eduardo Morandé Montt
- Rafael Salas Cox

Enseguida, el Presidente hace una breve referencia a los antecedentes personales de los candidatos antes propuestos.

Luego solicita a los accionistas que tengan proposiciones de candidatos para ocupar los cargos señalados, las hagan saber a la sala de viva voz, para lo cual les solicita se identifiquen previamente.

A continuación expresa que no habiendo otros candidatos propuestos, como su número es el mismo de los cargos a elegir, estima del caso proceder a aprobar la proposición que llegó a la mesa, por aclamación.

Ofrece la palabra y la Junta aprueba por aclamación la proposición del Presidente.

Luego el Presidente, debido a la aprobación de la junta, declara elegidos como directores de la Sociedad, a las siguientes personas.

- Jorge Marín Correa

- M/3 *Op*
- José Luis Hornauer Herrmann
 - ~~Pablo~~ ^{ANDRÉS} Pérez Cruz
 - Eduardo Morandé Montt
 - Rafael Salas Cox

Finalmente el Presidente agradece a nombre de los directores elegidos y en el suyo propio, la confianza depositada por los accionistas.

Pide la palabra don Romelio Arcaya Galleguillos, para agradecer a nombre de los accionistas minoritarios al Presidente del Directorio, don Pablo Guarda Barros, la labor cumplida en calidad de tal, durante el lapso que le correspondió ejercer el cargo, lamentando el que deba retirarse de la Sociedad y deseándole que en sus nuevas funciones le vaya muy bien. Solicita dejar expresa constancia en actas del agradecimiento de los accionistas minoritarios.

El Presidente expresa que corresponde tratar la quinta materia de la convocatoria:

5. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2012

El Presidente hace presente a los señores accionistas que de conformidad a lo establecido en el artículo Décimo Tercero de los Estatutos Sociales, el cargo de Director no es remunerado, y en consecuencia, no procede que esta Junta fije su remuneración.

El Presidente expresa que corresponde tratar la sexta materia de la convocatoria:

6. INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS ACORDADA POR EL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2012 Y SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS A SER UTILIZADOS EN SU DISTRIBUCIÓN

Señala que el Directorio aprobó la siguiente Política de Dividendos para el ejercicio 2012:

Para el ejercicio 2012, el Directorio tiene la intención de adoptar como Política de Dividendos, el distribuir no menos del 30% de las Utilidades Líquidas del Ejercicio, mediante tres dividendos provisorios con cargo a la utilidad líquida del ejercicio, o dividendos eventuales con cargo a utilidades acumuladas. Indica que dichos dividendos se pagarán, en lo posible, durante los meses de junio, septiembre y diciembre de 2012. Indica que además se espera proponer un dividendo definitivo a la Junta Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en marzo o abril del año 2013.

Continúa el Presidente indicando que el cumplimiento del programa antes señalado, quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúe la Sociedad, o por la

existencia de determinadas condiciones, según corresponda, cuya concurrencia será determinada por el Directorio.

Expresa a continuación que de conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio acordó como procedimientos y resguardos para distribuir dividendos, los siguientes:

El procedimiento general contempla el pago de dividendos a aquellos accionistas de la Sociedad inscritos en el registro respectivo con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su solución. El pago se efectuará por intermedio del Banco Santander mediante vale vista electrónico extendido nominativamente en favor del accionista, beneficiario o apoderado, que podrá ser retirado en cualquier sucursal de dicho Banco a lo largo del país.

Indica que para la entrega del correspondiente vale vista, el accionista, beneficiario o apoderado deberá exhibir su cédula de identidad, en el caso de tratarse de personas naturales, y cuando corresponda los poderes con los que se representa al accionista.

Continúa expresando que, con el objeto de facilitar a los accionistas el cobro de los dividendos, la Sociedad ha establecido como opción, que previa solicitud escrita de su parte, se les deposite el valor del dividendo en sus cuentas corrientes, vista o de ahorro bancarias, en la fecha de pago del dividendo.

Indica a continuación que los poderes que se otorguen para el cobro de los dividendos deberán ser suscritos ante notario y contener, por lo menos, la fecha, nombre y cédula de identidad del mandante e indicación expresa de la facultad otorgada al apoderado para cobrar y percibir el dividendo.

Finalmente expresa que, en el evento de que el accionista sea una persona jurídica, quien la represente deberá acreditar, además, su personería para cobrar y percibir dividendos por la Sociedad, la que será debidamente calificada por la asesoría jurídica de la empresa.

El Presidente expresa que corresponde tratar la séptima materia de la convocatoria:

7. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2012

El Presidente informa que corresponde designar auditores externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad para el Ejercicio 2012.

Indica que para tal efecto el Directorio solicitó a tres empresas auditoras, inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Superintendencia de Valores y Seguros, que ofertaran por sus servicios, concurriendo en este proceso Ernst & Young, Deloitte y PricewaterhouseCoopers.

Señala que la primera de estas firmas, Ernst & Young, ha ofrecido destinar a los procesos de revisión, que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2012, el informe

de auditoría anual al 31 de diciembre de 2012, el informe a la administración Circular SVS N° 980 y los informes Circular SVS N° 960 y 979, un total de 708 horas, por intermedio de su equipo formado por 11 profesionales directivos, liderados por don Fernando Zavala Cisternas, socio líder auditoría.

Agrega que Ernst & Young, como se dijo, se encuentra registrada en el Registro de Empresas de Auditoría Externa antes señalado, con el número 3 y posee años de experiencia prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas del área eléctrica, y en compañías de similar tamaño y complejidad a las de Eliqsa.

En cuanto a la metodología de trabajo Ernst & Young, el Presidente informa que ella estará altamente orientada al análisis y prueba de los controles que posee Eliqsa y sus negocios, con el propósito de reducir los riesgos de errores en las representaciones y revelaciones hechas en los estados financieros.

Respecto de la continuidad de la comunicación, indica que Ernst & Young ofrece reuniones trimestrales con el Directorio y la administración, para revisar la planificación estratégica de auditoría, el status de los controles internos, temas de advertencia temprana, informes de cierre semestral y del ejercicio completo, y cartas a la administración.

Respecto del valor de los servicios de Ernst & Young, informa que por el total de horas señaladas, los honorarios anuales ascienden a 850 unidades de fomento.

A continuación el Presidente expresa que Deloitte ha ofrecido destinar a los procesos de revisión, que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2012, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2012, el informe a la administración Circular SVS N° 980 y los informes Circulares SVS N° 960 y 979, un total de 1.000 horas, por intermedio de su equipo formado por 10 profesionales directivos, liderados por don Edgardo Hernández Gómez, socio líder auditoría.

Señala que Deloitte, como se dijo, se encuentra registrada en el Registro de Empresas de Auditoría Externa antes señalado, con el número 1 y declara una dilatada experiencia prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas del área eléctrica, y en compañías de similar tamaño y complejidad a las de Eliqsa.

En cuanto a la metodología de trabajo, expresa que Deloitte ha informado que su trabajo de auditoría se basa en un enfoque integrado para cubrir el riesgo de errores materiales en los estados financieros, considerando las circunstancias específicas de Eliqsa.

Respecto de la continuidad de la comunicación, expresa que Deloitte ofrece reuniones permanentes con el Directorio y la administración, para mantenerlos actualizados de los cambios normativos y del negocio y cualquier asunto que afecte a los estados financieros y su emisión.

Respecto del valor de los servicios de Deloitte, informa que por el total de horas señaladas, los honorarios ascienden a 1.200 unidades de fomento.

Luego expresa que PricewaterhouseCoopers, la firma de auditoría externa a cargo del ejercicio terminado al 31 de diciembre 2011, ha ofrecido desarrollar los procesos de

W

revisión, que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2012, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2012, el informe a la administración Circular SVS N° 980 y los informes Circulares SVS N° 960 y 979, por intermedio de su equipo formado por 7 profesionales directivos, liderados por don Anthony J.F. Dawes, socio líder auditoría.

Agrega que PricewaterhouseCoopers, como se dijo, se encuentra registrada en el Registro de Empresas de Auditoría Externa antes señalado, con el número 8 y declara una dilatada experiencia prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas del área eléctrica, y en compañías de similar tamaño y complejidad a las de Eliqsa.

Respecto del valor de los servicios de PricewaterhouseCoopers, informa que los honorarios ascienden a 750 unidades de fomento.

A continuación expresa que luego de haber conocido las propuestas de estas tres empresas y de haber comparado detenidamente las horas y recursos que cada una informó destinaría a los procesos de revisión, como sus respectivas experiencias en servicios de auditoría externa, en particular los conocimientos y experiencia de los equipos que estarían a cargo de los referidos procesos de revisión y, finalmente, el precio de los servicios, el Directorio acordó proponer la designación como auditor externo para el ejercicio 2012 a la firma Ernst & Young.

Luego señala que debe informar que, considerando que las tres firmas auditoras son de primer nivel en Chile, la principal consideración que el Directorio ha tenido presente para efectuar esta proposición, es que, de las tres cotizaciones recibidas, la de Ernst & Young, si bien es la de costo intermedio, permite a Eliqsa alternar al prestador actual de los servicios, que presentó la cotización más baja.

Y agrega que, sin embargo, para el evento que la junta rechace esta primera proposición, el Directorio acordó proponer como alternativa a la firma Deloitte, debido a que si bien el precio de sus servicios es el más elevado de los propuestos, su designación permitiría igualmente alternar al prestador actual de los servicios.

Ofrecida la palabra acerca de la primera proposición, es decir, que la designación de auditores externos recaiga en Ernst & Young, la Junta la aprueba por aclamación.

El Presidente expresa que corresponde tratar la octava materia de la convocatoria:

8. DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE EFECTUARÁN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

El Presidente manifiesta que corresponde a la Junta designar el periódico en que la Sociedad efectuará las citaciones a Juntas de Accionistas que la Ley N° 18.046, su Reglamento y los Estatutos Sociales dispongan practicar durante el Ejercicio 2012.

Continúa señalando que la proposición del Directorio es la designación del diario "La Tercera" para efectuar las citaciones a Juntas de Accionistas de la Sociedad

correspondientes al Ejercicio 2012. Agrega que también se propone designar al diario "La Estrella de Iquique" habida consideración de que la mayoría de los accionistas de Eliqsa viven en esa ciudad.

Ofrecida la palabra por el Presidente, la Junta aprueba por aclamación la designación del diario "La Tercera" y "La Estrella de Iquique" para los efectos señalados.

El Presidente expresa que corresponde tratar la novena materia de la convocatoria:

9. INFORMAR SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES CONTEMPLADAS EN EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046

El Presidente expresa que durante el Ejercicio 2011, la Sociedad celebró diversas operaciones, consistentes en transacciones de bienes y servicios correspondientes a su giro operacional, de aquellas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046, cuyo detalle y monto y sus efectos en resultados se pormenorizan en los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011. Agrega que, en efecto, dicha información se incluye en la Nota N° 7.1.3 de los Estados Financieros Individuales, denominada "Saldo y Transacciones con Entidades Relacionadas", contenida en las páginas 43, 44 y 45 de las notas que se encuentran en el CD de la Memoria Anual 2011, que se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sala.

El Presidente expresa que corresponde tratar la décima y última materia de la convocatoria:

10. CUALQUIERA OTRA MATERIA DE INTERÉS SOCIAL QUE SEA DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA

El Presidente ofrece la palabra a los asistentes sobre cualquier otra materia que sea de interés para la Sociedad y de incumbencia de esta Junta.

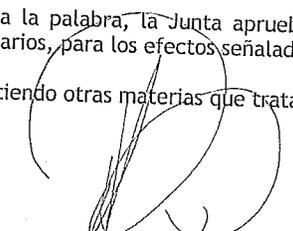
Los representantes de los accionistas no formulan consultas ni observaciones sobre otras materias.

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

El Presidente propone facultar al Gerente General señor Alfonso Toro Guzmán y a los abogados señores Rafael Salas Cox y Pablo Silva Oro, para que —actuando conjunta o separadamente— reduzcan a escritura pública la totalidad o parte pertinente del presente acta, una vez que se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados al efecto.

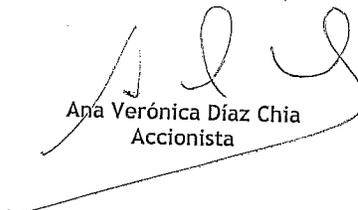
Ofrecida la palabra, la Junta aprueba por unanimidad la designación de los referidos mandatarios, para los efectos señalados.

No existiendo otras materias que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:10 horas.


Rafael Salas-Cox
PRESIDENTE

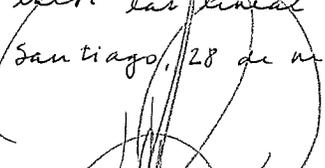

Pablo Silva Oro
SECRETARIO


Rafael Salas Cox
p.p. Emel Norte S.A.
p.p. Emelat Inversiones S.A.

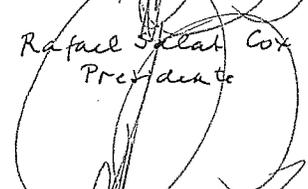

Ana Verónica Díaz Chia
Accionista

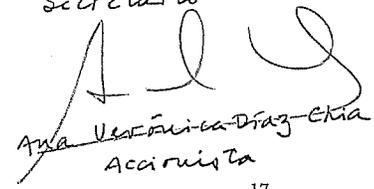

Patricio Andrés Atria Salas
Accionista

Lo tachado "Pablo" en líneas 15 y 2 de las páginas 11 y 12, respectivamente, no vale. Lo intercalado "Andrés" entre líneas 14 y 15 de la página 11 y entre las líneas 1 y 2 de la página 12, vale.
Santiago, 28 de marzo de 2012.


Rafael Salas Cox
Presidente


Pablo Silva Oro
Secretario


Rafael Salas Cox
P.P. Emel Norte S.A.
p.p. Emelat Inversiones S.A.

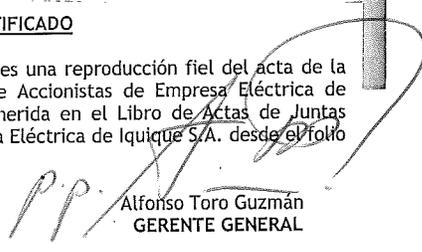

Ana Verónica Díaz Chia
Accionista

17


Patricio Andrés Atria Salas
Accionista

CERTIFICADO

Certifico que la presente fotocopia es una reproducción fiel del acta de la Vigésima Cuarta Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica de Iquique S.A., que se encuentra adherida en el Libro de Actas de Juntas Ordinarias de Accionistas de Empresa Eléctrica de Iquique S.A. desde el folio N° 90 al N° 106.


Alfonso Toro Guzmán
GERENTE GENERAL

Santiago, 28 de marzo de 2012.